

“Las relaciones entre familia y centro educativo. Ejemplos de buenas prácticas”

Criterios de selección de las experiencias

La selección por los respectivos Consejos Escolares Autonómicos y del Estado de las experiencias exitosas en materia de relaciones entre familia y centro educativo se inspirará en los siguientes criterios:

- Cada Consejo Escolar Autonómico propondrá tres experiencias a razón de dos centros públicos y un centro de titularidad privada. El Consejo Escolar del Estado hará lo propio en el ámbito de gestión del MECD
- El Consejo Escolar del Estado solicitará a las Confederaciones de padres y madres de alumnos de ámbito estatal con representación en el Consejo Escolar del Estado seis experiencias análogas — vistas del lado de las familias— de modo que se respete la proporción Pública (CEAPA, 4)/Privada (CONCAPA, 2).
- La Junta de Participación Autonómica (JPA) seleccionará 18 experiencias de centros a razón de una por cada ámbito territorial de los correspondientes consejos escolares, de modo que en el conjunto se respete la anterior proporción (12/6). Asimismo, seleccionará 3 experiencias de las propuestas por las Confederaciones de familias en la proporción 2 (Pública)/ 1 (Privada).
- A tal fin se deberá disponer, para cada una de las experiencias que concurren al proceso de selección, de un resumen significativo, que junto con el criterio de los Consejos proponentes servirá para efectuar la citada selección por parte de la JPA.
- Los titulares de las experiencias seleccionadas deberán elaborar un texto descriptivo que se acomode al esquema descrito en el documento “Pautas para la descripción de las experiencias” (título, centro, autores de la experiencia, resumen, introducción, estrategias y actuaciones, resultados, conclusiones).
- Se procurará tomar en consideración el grado de aproximación del contenido de las experiencias a las siguientes características:
 1. *Innovadoras*, desarrollan soluciones nuevas o creativas.
 2. *Efectivas*, demuestran un impacto positivo y tangible sobre la mejora.
 3. *Sostenibles*, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.
 4. *Replicables*, sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.
- Junto con los criterios de calidad, el proceso de selección negociada tendrá en cuenta la distribución de escolarización de alumnos entre enseñanza pública, enseñanza privada concertada y enseñanza privada no concertada en cada uno de los diferentes territorios.